Número Póliza: 013001010360

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, EUROLIFT S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EUROLIFT S.A.S.	NIT	9000136817
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 12 # 39 71 BRR GORGONZOLA	BOGOTA D.C.	2776102

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EUROLIFT S.A.S.	NIT	9000136817

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14198520	MODIFICACION	2432 - BOGOTA D.C.	2025-12-12	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314198520	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CL 12 # 39 71	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR INDUSTRIAL

Actividad	Código actividad	Descripción riesgo	Riesgo número
METALMECANICA(FABRICA DE MAQUINARIA,EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO,VENTILACION,ELEVADORES, BASCULAS,CALEFACCION,REFRIGERACION,CALENTADORES,CERRADURAS,LLAVES,OLLAS,EXTINTORES,CAJAS FUERTES,ARTICULOS DE FERRETERIA,CUBIERTOS,PORTAVASOS Y SIMILARES)	282		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	$0	0%	$330.720	$62.837	$393.557

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Indice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$284.700.000,00	$0	0%	$248.040	$47.128	$295.168
R.C. PATRONAL	$199.290.000,00	$0	0%	$173.628	$32.989	$206.617
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$142.350.000,00	$0	0%	$124.020	$23.564	$147.584

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$284.700.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. PATRONAL	$199.290.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$142.350.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 90 SMDLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$876.408	$166.518	$1.042.926
Valor asegurado	**Valor indice variable**	**Total valor asegurado**
$284.700.000	0%	$284.700.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTI SEIS PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
12-DIC-2025	08-JUL-2026	208	01-ABR-2025	08-JUL-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2432	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
APONTE SEGUROS & CIA. LTDA.	1287	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	876.408

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004247281. NO. DE CONTRATO 1719-2025.

.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 284,700,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

.

NRO. DE CONTRATO ELECTRÓNICO 1719-2025.

.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES DE

CENTRO CULTURAL COMPARTIR EN SUMAPAZ Y CENTRO CULTURAL MANITAS, A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES, -IDARTES- CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

ASEGURADO ADICIONAL:

SE INCLUYE COMO ASEGURADO ADICIONAL A INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA POR LOS DAÑOS A TERCEROS QUE EL ASEGURADO EUROLIFT SAS, CAUSE A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA PÓLIZA, SE EXCLUYE LA RCE PROPIA DE INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES.

BENEFICIARIOS ADICIONALES:

TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES RESPECTO A DAÑOS EN BIENES DIFERENTES A LOS OBJETO DEL CONTRATO SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

COBERTURAS ADCIONALES:

- AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS CON UN LÍMITE DE 100% EVENTO/VIGENCIA.
- AMPARO DE RC PATRONAL CON UN LÍMITE DE 70% EVENTO / VIGENCIA. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS CON UN LÍMITE DE 50% EVENTO/VIGENCIA. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE RCE DE AUTOMÓVILES Y DEL SOAT CON LÍMITE MÍNIMO 50/50/100. MÁX. $ 700 MILLONES.

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA Nº 1, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS PERMANECEN EN VIGOR.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.